



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2022 00234 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la petición de la Concesionaria Vial de los Llanos que antecede (archivo digital 47), atendiendo la documentación allegada y la manifestación de dicho ente consistente en que *“el concesionario, está en la obligación legal de solicitar ante las autoridades, la información que tengan a cargo, relacionada con el diagnostico jurídico-predial (Ley 1682 de 2013, artículo 7° literal g), con el objetivo de ser aportada al proceso de adquisición predial”*, atendiendo el presente proceso de imposición de servidumbre de gas que se adelanta sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 230-151748, el Juzgado accede a la solicitud de compartir el acceso al presente expediente digital al mencionado concesionario. En consecuencia, por **secretaría** remítase el link de acceso al plenario digital de la referencia al correo electrónico indicado por el solicitante, advirtiéndole que allí podrá encontrar la demanda y los autos cuya copia solicita.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Hoy **8 de mayo de 2023** se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA